



AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ACUERDO del Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se aprueba definitivamente el nuevo Plan Municipal de Protección Civil.

Expte: 21021/2022

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar definitivamente el nuevo Plan Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza, según el texto que obra como anexo al presente acuerdo.

Segundo.— Remitir el presente acuerdo para su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Tercero.— Remitir un ejemplar del Plan Municipal de Protección Civil a la Dirección General de Interior y Protección Civil del Gobierno de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 29.8 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón.

Cuarto.— El presente acuerdo junto con el Plan Municipal de Protección Civil serán accesibles de forma pública y abierta mediante su exhibición en la sede electrónica del ayuntamiento.

Así mismo, un ejemplar en formato papel se encontrará a disposición del público en las dependencias del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, sito en C/ Valle de Broto, 16 (Parque de Bomberos número 1).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de abril de 2023.— El Jefe de la Oficina, Eduardo Bermudo Fustero.